INFORME DE EVALUACIÓN

LICITACION PUBLICA NACIONAL N° 01/2023
"SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y LIMPIEZA DE AREAS VERDES DEL HOSPITAL NACIONAL - PLURIANUAL" - ID N° 428.850.-

En la ciudad de Itauguá, República del Paraguay, a los 18 días del mes Mayo 2023, en la oficina de la Unidad Operativa de Contrataciones Nº 4 del Centro Médico Nacional - Hospital Nacional, dependiente del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, sito en la Ruta Gral. Samaniego Km. 6 de la compañía Itauguá Guazú, se reúnen los integrantes del Comité de Evaluación a los efectos de proceder al estudio final de ofertas y recomendación de adjudicación en el marco de la Contratación de referencia, convocada por el Hospital Nacional dependiente del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social.-

El Llamado cuenta con Resolución D.G. Nº 001/2023 de fecha 24/03/2023 "POR LA CUAL SE APRUEBA EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES, SE AUTORIZA EL LLAMADO Y SE CONFORMA EL COMITÉ DE EVALUACION DE OFERTAS DE LA LICITACION PUBLICA NACIONAL N° 01/2023 "**SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y LIMPIEZA DE AREAS VERDES DEL HOSPITAL NACIONAL - PLURIANUAL"** – I.D Nº 428.850.-

Para tal efecto, se realiza la conformación del Comité de Evaluación, por la **Resolución mencionada más arriba,** en la cual se sugiere la conformación de un Comité de Evaluación; representante de la Dirección General de Administración y Finanzas y representante del Centro Médico Nacional – Hospital Nacional.

- **Abog. Norma Pool**, representante de la Dirección General de Administración y Finanzas, designación asentada por providencia según Nota UOC 4 N° 102/2023 de fecha 10/04/2023.-
- **Lic. René Fernández**, representante del Centro Médico Nacional – Hospital Nacional, designada por providencia según Memorando UOC 4 N° 111/2023 de fecha 10/04/2023.-

1- ANTECEDENTES

- **PAC Nº: 428.850.-**
- **Certificado De Disponibilidad Presupuestaria N° 1920/2023 de fecha 16/03/2023,** con un monto de Gs. 388.420.025.- (Trescientos ochenta y ocho millones cuatrocientos veinte mil veinticinco guaraníes) para el ejercicio fiscal 2023.-
- Cuenta con PAC institucional N° 428.850, por un importe total de Gs. 1.330.630.308 según el Programa Anual de Contrataciones, como lo establece el Art. 12 de la Ley N° 2051/03 de "Contrataciones Públicas"
- **Origen:** nota de fecha 25/11/2022 remitida por la Abogada Roberta Santos de Villaalta, jefa del Servicio de Obras Civiles y Saneamiento dependiente del Departamento de Mantenimiento, por la cual solicita la contratación del Servicio de Mantenimiento y Limpieza de Áreas Verdes del Hospital Nacional, con providencia de la Dirección Administrativa.-
- **Los rubros:** están previsto en el OG 245, Servicio de Plantación o Mantenimientos de Jardines, del Presupuesto de Gastos del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social.-
- **Publicación:** Se verifica la difusión en el Sistema de Información de Contrataciones Públicas en fecha 04/04/2023.-
- **Adenda:** El llamado posee Adenda modificatoria en la sección suministros requeridos y especificaciones técnicas, a considerarse durante el proceso de evaluación.-
- **Sistema de Adjudicación**: es por Ítem.-

Abg. Norma Pool
Abogada Dictaminante
AJ - DGAF - M.S.P. y B.S.

René O. Fernández
Lic. Químico
R.P. 100

2- ACTO DE RECEPCIÓN DE LA OFERTA FÍSICA Y APERTURA DE SOBRES

ACTA DE APERTURA

1. **Datos del acta:**

ID	428850				
NOMBRE DE LA LICITACIÓN	LPN 01/2023 Servicio de Mantenimiento y Limpieza de Áreas Verdes del Hospital Nacional				
ENTIDAD CONVOCANTE	Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social / Hospital Nacional				
FECHA DE APERTURA	17-Mayo-2023	HORA APERTURA	10:15	HORA FIN	12:03
PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN	Licitación Pública Nacional				
LUGAR DE APERTURA	UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES 4 - HOSPITAL NACIONAL				
PRESIDE EL ACTO POR PARTE DE LA CONVOCANTE	Lic. Mauro Luis Britez Peralta				
FUNCIONARIOS QUE PARTICIPAN DEL ACTO					

2. **Ofertas no abiertas:**

Seguidamente, se deja constancia que – en atención a lo establecido en el ART. 57 DEL DECRETO 2992/19 – ninguna oferta fue declara tardía, tampoco se han presentado solicitudes de retiro, modificación o sustitución de ofertas.

3. **Apertura de las ofertas presentadas en la fecha y hora indicada en el PBC**

En virtud a lo establecido en el SICP, se procede a la apertura de sobres, dejándose expresa constancia de las siguientes ofertas abiertas en el presente acto:

1	80088560-0	Puro Limpio S.A.	licitaciones@purolimpio.com.py
2	4372529-5	EDGAR MANUEL DE JESUS GARAY SANCHEZ	decograb.arte@yahoo.com
3	80079314-5	POTI S.A	info@poti.com.py
4	80077342-0	J. L. Y COMPAÑIA SOCIEDAD ANONIMA	jl.ingenieriasa@gmail.com
5	80021850-7	MAFARA SA	mafara2010@gmail.com
6	80091525-9	Gap Servicios y Repuestos S.R.L.	gap.consultas@gmail.com
7	80082665-5	CLEAN & CLEAN PARAGUAY SOCIEDAD ANONIMA	contacto@cleanparaguay.com

4. **Verificación cuantitativa de los documentos presentados:**

POTI S.A. — J. L. y COMPAÑIA S.A. RUC: 80077342-0 — Clean&Clean Paraguay S.A. RUC: 80082665-5 — Edgar Manuel Dejesus Garay Sánchez C.I. N° 4372529 — Miguel Martínez

Una vez detalladas las ofertas presentadas en tiempo, se procede a la verificación del contenido de las mismas. Resulta importante destacar que, de conformidad a lo establecido en el Art. 24° de la Ley N° 2051/03 y el ART. 57 DEL DECRETO 2992/19, la verificación realizada en este acto es de carácter preliminar y meramente cuantitativa, correspondiendo al Comité de Evaluación de Ofertas realizar el análisis respecto al contenido de los mismos y su cumplimiento respecto a lo requerido en las bases de la contratación. La verificación cuantitativa de los documentos presentados es detallada a continuación:

POTI S.A. — J. L. y COMPAÑIA S.A. RUC: 80077342-0 — Clean&Clean Paraguay S.A. RUC: 80082665-5 — Edgar Manuel Dejesus Garay Sánchez C.I. N° 4372529 — Miguel Martínez

Abg. Norma Pool
Abogada Dictaminante
A.J. - DGAF - M.S.P. y B.S.

Lic. Q. Fernández
Lic. Químico
R.P. 100

Oferentes	Formulario de Oferta debidamente Firmado	Documento que acredita la identidad y la representación del firmante de la oferta	Declaración Jurada del Artículo 40	Garantía de Mantenimiento de Oferta
Puro Limpio S.A.	SI	SI	SI	**Moneda de la oferta:** Guaraníes **Monto total de la oferta:** 1.089.000.000 **Tipo de Garantía:** POLIZA DE SEGURO **Empresa Aseguradora:** El Sol Seguros **Monto total asegurado Gs.:** 47.910.000 **Vigencia de la Póliza:** De 4/05/2023 a 31/10/2023, 180 días
EDGAR MANUEL DE JESUS GARAY SANCHEZ	SI	SI	SI	**Moneda de la oferta:** Guaraníes **Monto total de la oferta:** 1.010.385.360 **Tipo de Garantía:** POLIZA DE SEGURO **Empresa Aseguradora:** Seguros Chaco S.A. **Monto total asegurado Gs.:** 41.000.000 **Vigencia de la Póliza:** De 17/05/2023 a 12/11/2023, 179 días
POTI S.A	SI	SI	SI	**Moneda de la oferta:** Guaraníes **Monto total de la oferta:** 1.114.200.000 **Tipo de Garantía:** POLIZA DE SEGURO **Empresa Aseguradora:** Fenix Seguros **Monto total asegurado Gs.:** 46.000.000 **Vigencia de la Póliza:** De 17/05/2023 a 24/10/2023, 160 días
J. L. Y COMPAÑIA SOCIEDAD ANONIMA	SI	SI	SI	**Moneda de la oferta:** Guaraníes **Monto total de la oferta:** 1.008.000.000 **Tipo de Garantía:** POLIZA DE SEGURO **Empresa Aseguradora:** Yasyreta Aseguradora **Monto total asegurado Gs.:** 45.000.000 **Vigencia de la Póliza:** De 17/05/2023 a 12/11/2023, 179 días
MAFARA SA	SI	SI	SI	**Moneda de la oferta:** Guaraníes **Monto total de la oferta:** 988.658.316 **Tipo de Garantía:** POLIZA DE SEGURO **Empresa Aseguradora:** Panal Seguros S.A. **Monto total asegurado Gs.:** 40.500.000 **Vigencia de la Póliza:** De 17/05/2023 a 13/11/2023, 180 días
Gap Servicios y Repuestos S.R.L.	SI	SI	SI	**Moneda de la oferta:** Guaraníes **Monto total de la oferta:** 1.330.630.308 **Tipo de Garantía:** No Presenta
CLEAN & CLEAN PARAGUAY SOCIEDAD ANONIMA	SI	SI	SI	**Moneda de la oferta:** Guaraníes **Monto total de la oferta:** 1.037.891.646 **Tipo de Garantía:** POLIZA DE SEGURO **Empresa Aseguradora:** La Consolidada S.A. **Monto total asegurado Gs.:** 40.500.000 **Vigencia de la Póliza:** De 17/05/2023 a 23/11/2023, 190 días

J. L. y COMPAÑIA S.A.
RUC: 80077242-0

POTI S.A.

Clean&Clean Paraguay S.A.
RUC: 80032665-5

Edgar Manuel Dejesus Garay Sánchez
C.I. Nº 4372529

Miguel Martínez

Abg. Norma Pool
Abogada Dictaminante
AJ - DGAF - M.S.P. y B.S.

Fernández
Lic. Químico
R.P. 100

Oferentes	Páginas foliadas	Constancia del SIPE N°	Muestras
Puro Limpio S.A.	27	1741817	NO
EDGAR MANUEL DE JESUS GARAY SANCHEZ	343	1741914	NO
POTI S.A	85	1741806	NO
J. L. Y COMPAÑIA SOCIEDAD ANONIMA	52	1741824	NO
MAFARA SA	31	1741274	NO
Gap Servicios y Repuestos S.R.L.	112		NO
CLEAN & CLEAN PARAGUAY SOCIEDAD ANONIMA	186	1741945	NO

Se encuentran presente por las firmas , EDGAR MANUEL DE JESUS GARAY SANCHEZ; el Sr Jimmy Maubet, POTI S.A; la Sra. Noelia Balbuena, J. L. Y COMPAÑIA SOCIEDAD ANONIMA; la Sra. Tathiana Ramírez, Gap Servicios y Repuestos S.R.L.; el Sr. Miguel Martinez y por CLEAN & CLEAN PARAGUAY SOCIEDAD ANONIMA; el Sr. Nestor Centurión.-

Observación de la Convocante:

1. Las Firmas: Puro Limpio S.A. y MAFARA SA , presenta solo carpeta original.-
2. La firma Gap Servicios y Repuestos S.R.L., presenta como sobre N° 2 su oferta económica, la cual se informa al representante, se procede a abrir y agregar a la carpeta principal. Incluyendo su oferta económica, se deja como 112 páginas foliadas.-

Observación de los proveedores:

La firma J. L. Y COMPAÑIA SOCIEDAD ANONIMA:

Solicita desglose de precios teniendo en cuenta que la empresa MAFARA S.A. ha cotizado un monto irrisorio, pues dicho llamado requiere no solo el cumplimiento de los salarios justos sino también de cantidad en elementos y maquinarias, como así también gastos en combustible. En tal sentido solicitamos a la convocante el excautivo estudio de dicha oferta a fin de corroborar si el monto ofertado contempla: salario mínimo, IPS, aguinaldo, vacaciones, retenciones, IVA 10% de la oferta, elementos y maquinarias, combustible, uniformes, gastos de póliza de seguros como mantenimiento de oferta, fiel cumplimiento de contrato, contra accidentes, deshonestidad y responsabilidad civil entre otros.-

EDGAR MANUEL DE JESUS GARAY SANCHEZ

La empresa Poti S.A. presenta acta de asamblea pero sin la constancia de comunicación asamblearia de la abogacía del tesoro. Así mismo no presenta experiencia especifica en contratos de áreas verdes.

La empresa J.L. y Compañia presenta su oferta con precio irrisorio que no le va dar ni para cubrir las obligaciones laborales, también en su SIPE presenta Acta de asamblea activo, pero la fecha de vencimiento figura 20020, se solicita informe.-

La Empresa MAFARA S.A. presenta su oferta con precio irrisorio que no le va dar ni para cubrir las obligaciones laborales, también en su SIPE presenta Acta de asamblea figura como histórico.-

Puro Limpio S.A. en su SIPE presenta Acta de asamblea figura como histórico.-

CLEAN & CLEAN PARAGUAY S.A. en su SIPE presenta Acta de asamblea figura como erróneo, presenta en forma física pero sin la constancia de comunicación asamblearia de la abogacía del tesoro.-

Las Actas de Asamblea son documentos sustanciales ya que son las que otorgan el poder del firmante.-

POTI S.A.

J. L. Y COMPAÑIA S.A.
RUC: 80077342-0

Clean&Clean Paraguay S.A.
RUC: 80032665-5

Edgar Manuel Dejesus Garay Sánchez
C.I. N° 4372529

Miguel Martinez

Abg. Norma Pool
Abogada Dictaminante
AJ - DGAF - M.S.P. y B.S.

Bernardo Fernández
Lic. Químico
R.P. 100

4

POTI S.A.

Dejar constancia que la firma MAFARA S.A. no presenta constancia de visita técnica en su carpeta, se solicita al comité verificar que la empresa haya cumplido con dicho requisito obligatorio.-

CLEAN & CLEAN PARAGUAY S.A. solicito al comite considerar que no podra ser beneficiada con el margen de preferencia local ya que es una empresa domiciliada en Ciudad del Este, Departamento de Alto Parana, según consta en los documentos.-

CLEAN & CLEAN PARAGUAY S.A.

Por lo expuesto por la firma POTI que si bien la empresa está domiciliada por el lugar indicado por ella, también cuenta con sucursales legalmente constituidas en la ciudad de Asunción con todos los elementos necesarios para la realización de los trabajos ofertados. Por lo cual creo que no puede excluírsele de esta presente Licitación.-

5. **Constancia de las observaciones realizadas por terceros asistentes al acto:**

No hubo observaciones de terceros.

Habiéndose procedido al cumplimiento de las directrices establecidas en la Ley N° 2051/03 y sus disposiciones reglamentarias para la realización del presente acto, se da lectura al contenido de la presente Acta, con lo cual se da por terminado el Acto de Apertura de Sobres, siendo las 12:03 horas, firmando los presentes en prueba de conformidad de todo lo actuado y labrado en el presente instrumento.

POTI S.A.

J. L. y COMPAÑIA S.A.
RUC: 80077342-0

Edgar Manuel Dejesus Gray Sánchez
C.I. N° 4372629

Miguel Morínigo

3- VERIFICACION DEL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS DE CARÁCTER SUSTANCIAL

Se procede a la verificación de la oferta presentada, de cumplimiento con las documentaciones básicas de carácter sustancial, de conformidad a lo establecido en el Art. 61 del Decreto Nº 2992/2019 y demás disposiciones que rigen a las Compras Públicas, observándose lo siguiente:

Art. 61.- Documentos sustanciales.
Serán considerados documentos de carácter sustancial:
a. El formulario de oferta y la lista de precios, debidamente llenados y firmados;
b. La garantía de mantenimiento de oferta debidamente extendida;
c. Los documentos que acrediten la existencia del Oferente;
d. Los documentos que demuestren las facultades del firmante de la oferta, para comprometer al oferente;
e. Los documentos que la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP), disponga como sustanciales en los pliegos estándar o reglamentaciones.

N°	OFERENTES	FORMULARIO DE OFERTA Y PLANILLA DE PRECIOS	GARANTÍA DE MANTENIMIENTO DE OFERTA	DOCUMENTOS QUE ACREDITEN LA REPRESENTACIÓN LEGAL	DOCUMENTOS QUE ACREDITEN LA EXISTENCIA DEL OFERENTE
1	PURO LIMPIO S.A.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

Abg. Norma Pool
Abogada Dictaminante
AJ - DGAF - M.S.P. y B.S.

Bernardo Fernández
Lic. Químico
R.P. 100

2	**EDGAR MANUEL DE JESUS GARAY SANCHEZ**	*CUMPLE*	*CUMPLE*	*CUMPLE*	*CUMPLE*
3	**POTI S.A.**	*CUMPLE*	*CUMPLE*	*CUMPLE*	*CUMPLE*
4	**J.L. Y COMPAÑÍA S.A.**	*CUMPLE*	*CUMPLE*	*CUMPLE*	*CUMPLE*
5	**MAFARA S.A.**	*CUMPLE*	*CUMPLE*	*CUMPLE*	*CUMPLE*
6	**GAP SERVICIOS Y REPUESTOS S.R.L.**	*CUMPLE*	**** NO CUMPLE***	*CUMPLE*	*CUMPLE*
7	**CLEAN & CLEAN PARAGUAY S.A.**	*CUMPLE*	*CUMPLE*	*CUMPLE*	*CUMPLE*

Observación:
Se desarrolla los puntos referidos a documentación, los demás puntos se tendrá en consideración según el desarrollo de la evaluación.

PURO LIMPIO S.A. en referencia a lo señalado como observación en el acta de apertura que el acta de asamblea figura como histórico es pertinente aclarar que el pliego de bases y condiciones establece que: Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas. En este sentido la firma Puro Limpio acompaña el estatuto de la empresa y también poder del represéntate legal cumpliendo a cabalidad lo solicitado por el PBC, ya que da una opción con él "**o**" que puede ser demostrado con cualquiera de estas documentaciones.
*Para la firma **POTI S.A** en referencia a lo señalado como observación en el acta de apertura que presenta el acta de asamblea pero sin la constancia de comunicación asamblearia de la abogacía del tesoro, es pertinente aclarar que la firma presenta el poder del representante así como la constitución de la firma en su SIPE demostrando con estas documentaciones lo solicitado en el PBC.
*Para la firma **J.L Y Cia. S.A**. en referencia al Acta de Asamblea activo, pero con fecha de vencimiento 2020 se solicita informe en este sentido es pertinente aclarar que la firma acompaña en su SIPE la constitución de la Sociedad y así también el poder del representante cumpliendo con lo establecido en el PBC.
*Para la firma **MAFARA S.A.** en referencia al acta de apertura que el acta de asamblea figura como histórico, es pertinente aclarar que el pliego de bases y condiciones establece que: Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); **o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante**, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas. En este sentido la firma **MAFARA S.A.** acompaña el estatuto de la empresa y también poder del represéntate legal cumpliendo a cabalidad lo solicitado por el PBC, ya que da una opción con él "**o**" que puede ser demostrado con cualquiera de estas documentaciones.

Para **GAP SERVICIOS Y REPUESTOS S.R.L.** no presenta con su oferta la ***GARANTÍA DE MANTENIMIENTO DE OFERTA*** *documento sustancial, por tanto* ***NO CUMPLE*** *y su oferta es* ***DESCALIFICADA.***

Para la firma **CLEAN & CLEAN PARAGUAY S.A. en su SIPE presenta Acta de Asamblea figura como errónea, presenta en forma física pero sin la constancia de comunicación asamblearia de la abogacía del tesoro y la misma ha sido solicitado por nota y la mismas ha dado respuesta a lo requerido.**

VERIFICACION DEL CUMPLIMIENTO DE LAS DOCUMENTACIONES DE LA SECCION VII ANEXOS – ANEXO N°I - DOCUMENTOS QUE COMPONEN LAS OFERTAS.-

DOCUMENTOS QUE COMPONEN LA OFERTA	PURO LIMPIO S.A.	EDGAR MANUEL GARAY SANCHEZ	POTI S.A.	J.L. Y COMPAÑÍA S.A.	MAFARA S.A.	CLEAN & CLEAN PARAGUAY S.A.
1. Formulario de Oferta (*)	C FS. 1-4	C FS. 8 -10	C FS. 1-3	C FS. 2-4	C FS. 1-3	C FS. 2-4
2. Garantía de Mantenimiento de Oferta (*)	C FS. 9-16	C FS.2-6	C FS. 82-83	C FS. 5-7	C FS. 4-7	C FS. 6
3. Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social (**)	C FS. 6	C FS. 37	C FS.15	C Nota Respuesta	C SIPE FS. 8	C FS. 7

Abg. Norma Pool
Abogada Dictaminante
AJ - DGAF - M.S.P. y B.S.

René O. Fernández
Lic. Químico
R.P. 100

DOCUMENTOS QUE COMPONEN LA OFERTA	PURO LIMPIO S.A.	EDGAR MANUEL GARAY SANCHEZ	POTI S.A.	J.L. Y COMPAÑÍA S.A.	MAFARA S.A.	CLEAN & CLEAN PARAGUAY S.A.
4. Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar. (**)	C FS. 18	C FS. 35	C FS. 85	C FS.16	C FS. 31	C FS. 8
5. Constancia de presentación de la "Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos" ante la Contraloría General de la República, para los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19. (**)	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
6. Declaración Jurada de Declaración Jurada de Miembros, de conformidad con el formulario estándar Sección Formularios (**)	C FS. 17	C FS. 15	C FS. 20	C FS. 10	C FS. 13	C FS. 13
7. Certificado de Cumplimiento Tributario. (**)	C FS. 19	C FS. 34	C FS. 14	C FS. 15	C Nota Respuesta	C FS. 11
8. Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente. (**)	C SIPE FS. 5	C FS.33	C FS. 16	C FS.14	C SIPE FS. 8	C FS. 12
9. Documentos legales						
9.1 Oferentes Individuales. Personas Físicas.						
Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta.(*)	N/A	C FS. 29	N/A	N/A	N/A	N/A
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes - RUC. (*)	N/A	C FS. 31-32	N/A	N/A	N/A	N/A
En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia simple del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el poder esté inscripto en el Registro de Poderes. (*)	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
9.2 Oferentes Individuales. Personas Jurídicas.						
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos. (*)	C SIPE FS. 5	N/A	C SIPE FS. 4	C SIPE FS. 13	C SIPE FS. 8	C FS. 14-45
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes y fotocopia simple de los documentos de identidad de los representantes o apoderados de la sociedad.	C SIPE FS. 5	N/A	C SIPE FS. 4 y 13	C SIPE FS. 13	C SIPE FS. 8	C FS. 46-48
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un	C SIPE FS. 5	N/A	C FS. 9-12	C SIPE FS. 13	C SIPE FS. 8	C FS. 14-35/50-52 + Nota Respuesta

Abg. Norma Pool
Abogada Dictaminante
AJ - DGAF - M.S.P. y B.S.

René Fernández
Lic. Químico
C.P. 100

DOCUMENTOS QUE COMPONEN LA OFERTA	PURO LIMPIO S.A.	EDGAR MANUEL GARAY SANCHEZ	POTI S.A.	J.L. Y COMPAÑÍA S.A.	MAFARA S.A.	CLEAN & CLEAN PARAGUAY S.A.
poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas. (*)						
9.3 Oferentes en Consorcio.	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A

Se verificaron la constancia del SIPE en el módulo Consulta del Sistema de Contrataciones Públicas. La verificación concluye que las constancias presentadas son válidas.

Verificación. Conforme a la Resolución DNCP N° 849/15, que resuelve "El Comité Evaluador confirmará que el oferente no se encuentra comprendido en las prohibiciones establecidas en el Art. 40 Incs. a y b de la Ley 2051/03"....

El Comité de Evaluación confirmará que los Oferentes no se encuentres comprendidos en las prohibiciones establecidas en el Art. 40, incisos "a" y "b" de la Ley N° 2051/03, en base al siguiente análisis:
En primer lugar, verificará que el Oferente haya proporcionado en forma satisfactoria la Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones y limitaciones establecidas en el Artículo 40 de la Ley N° 2051/03 que se incluye como formulario pro forma en los documentos del llamado.
Inciso a)
Verificará los registros del personal de la convocante para detectar si el Oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso "a" del artículo 40.
Inciso b)

Verificará por los medios disponibles, si el Oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones contenidas en la Ley N° 1626/00 "De la Función Pública", aparecen en la base de datos del SINARH o bien de la Secretaría de la Función Pública. Si se constata que alguna de las personas mencionadas en el párrafo anterior figura en la base de datos del SINARH, el Comité analizará acabadamente si tal situación le impedirá ejecutar el contrato de que se trate, exponiendo los motivos para aceptar o rechazar la oferta, según sea el caso.
El Comité podrá recurrir a fuentes públicas o privadas de información, para verificar los datos proporcionados por el Oferente.
Si el Comité confirma que el Oferente o sus integrantes, poseen impedimentos la oferta será rechazada, y se remitirán los antecedentes a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP) para los fines pertinentes.

Este Comité verifico en el Portal de Información Pública del Estado (www.documentos.gov.py) si los individuos citados más abajo, representantes de lasfirmasPURO LIMPIO RUC Nº 80088560-0;EDGAR MANUEL DE JESUS GARAY SANCHEZ RUC 4.372.529-5; POTI S.A. RUC Nº 80079314-5; J.L Y CIA. S.A. RUC Nº 80077342-0; MAFARA S.A. RUC Nº 80021850-7; GAP SERVICIOS Y REPUESTOS S.R.LRUC Nº80091525-9; CLEAN & CLEAN PARAGUAY S.A. Nº 80082665-5, figuran en la base de datos como funcionarios públicos. Los resultados arrojados se detallan en el cuadro visualizado más abajo y las constancias de los mismos forman parte del presente informe.

N°	PURO LIMPIO S.A.	CI N°	CONSTANCIA N°	OBSERVACIÓN
1	EDUARDO RAMOS SEGOVIA	2.355.026	4441367	NO REGISTRAN DATOS
2	MARTIN DANIEL URBIETA SKAF	3.564.077	4441380	

N°	EDGAR MANUEL DE JESUS GARAY SANCHEZ	CI N°	CONSTANCIA N°	OBSERVACIÓN
1	EDGAR MANUEL DE JESUS GARAY SANCHEZ	4.372.529	4441393	NO REGISTRAN DATOS

Abg. Norma Pool
Abogada Dictaminante
AJ - DGAF - M.S.P. y B.S.

Ingeniero Fernández
Químico
Reg. 100

N°	POTI S.A.	CI N°	CONSTANCIA N°	OBSERVACIÓN
1	ALBERTO RAUL PALUMBO Z.	295.953	4441403	NO REGISTRAN DATOS
2	CARLOS JOSE PALUMBO CH.	1.314.129	4441413	
3	JORGE MIGUEL PALUMBO CH	1.604.299	4441420	

N°	J.L Y CIA.S.A.	CI N°	CONSTANCIA N°	OBSERVACIÓN
1	DIEGO MARCELO JARA ESTIGARRIBIA	3.030.337	4441433	NO REGISTRAN DATOS
2	IVAN ALEJANDRO FRANCO ALFARO	2.390.468	4441437	

N°	MAFARA S.A.	CI N°	CONSTANCIA N°	OBSERVACIÓN
1	CESAR DOMINGO QUINTANA MARCELLI	2.492.759	4441448	NO REGISTRAN DATOS
2	MAGALI YUDIS BRITEZ	2.959.902	4441453	
3	FIDELINA BRITEZ GONZALEZ	678.715	4441459	
4	ESPERANZA BEATRIZ RAMONA VARGAS	947.565	4441462	

N°	GAP SERVICIOS Y REPUESTOS S.R.L.	CI N°	CONSTANCIA N°	OBSERVACIÓN
1	MARCOS MARTINEZ	4.335.345	4441467	NO REGISTRAN DATOS
2	SANDRA BENITEZ	4.136.012	4441471	

N°	CLEAN & CLEAN PARAGUAY S.A.	CI N°	CONSTANCIA N°	OBSERVACIÓN
1	LADISLAO RUBEN AFARA GONZALEZ	981.160	4441476	REGISTRA DATOS AÑOS 2013 y 2016
2	WILMAR SANDOVAL DIAZ	3.925.701	4441487	NO REGISTRAN DATOS

La información proveniente del Sistema de Intercambio de Información entre Instituciones Públicas del Estado al cual se accede a través de la página MITIC, autorizado y reglamentado por Decreto N° 10517/2013, lo cual garantiza que son datos íntegros, confiables y verificables emitidos por cada una de las instituciones.

Se ha verificado en el SICP el cumplimiento de los incisos m) y n) de las empresas participantes, observando que ningún oferente ni aquellos sujetos mencionados en estos incisos, han sido sancionados por la DNCP, conforme a lo previsto en el Art. 72 de la Ley Nº 6716/21.

Este Comité de Evaluación, con respaldo documental de los análisis realizados, determina que la empresa participante no se encuentra comprendida en las prohibiciones establecidas en el Art 40 de la Ley 2051/03.

Además, vale mencionar:

Que, conforme vía nota del Comité evaluador, se solicita por intermedio de la UOC N°4 a la Dirección General de Asesoría Jurídica, informe sobre rescisión Contractual de las empresas participantes, con respecto al cumplimiento de lo dispuesto en el Artículo 40 inciso "c" de la Ley 2051/03. Al mismo tiempo se solicita el informe de verificación del cumplimiento del Art. 40 inc. e).

Se recibe el Memorándum A.J. N° 303/2023, de fecha 26/05/2023, donde la Dirección General de Asesoría Jurídica informa cuanto sigue: *"que verificados los registros del Departamento de Archivo/Estadísticas dependiente de la Dirección a mi cargo, no obra antecedentes ni Resoluciones de RESCISIÓN CONTRACTUAL con las empresas "***PURO LIMPIO S.A. RUC N° 80088560-0, EDGAR MANUEL DE JESUS GARAY SANCHEZ RUC N° 4372529-5, POTI S.A. RUC N° 80079314-5, J. L. Y COMPAÑÍA S.A. RUC N° 80077342-0, MAFARA S.A. RUC N° 80021850-7, Gap Servicios y Repuestos S.R.L. RUC N° 80091525-9 y CLEAN & CLEAN PARAGUAY S. A. RUC N° 80082665-5***", a partir del ejercicio fiscal 2021 hasta la fecha.*
Así también, se recibe Memorándum D.E.C. N° 300/2023 de fecha 30/05/2023, el Departamento de Ejecución de Contratos, dependiente de la Dirección Administrativa del MSPyBS, informa en contestación al pedido de verificación del cumplimiento del Art. 40 inc. e); informa cuanto sigue: *"Según los registros del Sistema y los expedientes pendientes de cancelación de la institución obrante en esta dependencia* ***"No registra expediente por incumplimiento contractual."***

Abg. Norma Pool
Abogada Dictaminante
- DGAF - M.S.P. y B.S.

Fernández
Lic. Químico
R.P. 100

4- ANÁLISIS DE LOS PRECIOS OFERTADOS:

Se precede a ubicar las ofertas en el orden por precio de menor a mayor.

Descripción del Bien: Servicio de mantenimiento y limpieza de areas verdes						
Precio Referencial:			73,923,906			
Orden por Precio	**Oferente**	**Unidad de Medida**	**Cantidad**	**Precio unitario (IVA incluído)**	**Precio total**	**Variación %**
1	MAFARA S.A.	Mes	18	54,925,462	988,658,316	-26
2	J.L. Y COMPAÑÍA S.A.	Mes	18	56,000,000	1,008,000,000	-24
3	EDGAR MANUEL GARAY SANCHEZ	Mes	18	56,132,520	1,010,385,360	-24
4	CLEAN & CLEAN PARAGUAY S.A.	Mes	18	57,660,647	1,037,891,646	-22
5	PURO LIMPIO S.A.	Mes	18	60,500,000	1,089,000,000	-18
6	POTI S.A.	Mes	18	61,900,000	1,114,200,000	-16
7	GAP SERVICIOS Y REPUESTOS S.R.L.	Mes	18	73,923,906	1,330,630,308	0

Con relación a la Resolución DNCP Nº 1890/2020, que la oferta se encuentre por debajo del veinticinco por ciento (25%) o por encima del quince por ciento (15%) en relación al precio de referencia, será requerido al oferente una explicación detallada de la composición del precio ofertado.-

El análisis de los precios, con esta metodología, será aplicado a cada ítem, rubro o partida que componga la oferta y en cada caso deberá ser debidamente fundada la decisión adoptada por la Convocante en el ejercicio de su facultad discrecional.-

Se ha solicitado desglose de precios a la empresa evaluada, que se encuentran fuera del rango establecido, que es la firma **MAFARA S.A.,** según el siguiente detalle:

Ítem	Descripción del Bien	Precio Referencial	Precio Unitario (IVA incluido)	Variac. %
1	Servicio de mantenimiento y limpieza de áreas verdes.-	73.923.906	54.925.462	-26%

Analizado el desglose de precios presentado por el oferente **MAFARA S.A.,** en la cual se visualiza que el precio ofertado contempla salario mínimo, IPS, aguinaldo, vacaciones, IVA 10% de la oferta, Retenciones de la Renta 3% y DNCP 0.5%, insumos requeridos incluyendo combustible, Maquinarias y Equipos, uniformes, gastos administrativos incluyendo gastos de póliza de seguros como las de fiel cumplimiento de contrato, responsabilidad civil, fidelidad y accidentes personales y por ultimo también se contempla la Utilidad de la empresa. Para el comité el desglose presentado resulta aplicable, por lo tanto el mismo es aceptado.-

5- APLICACIÓN DEL MARGEN DE PREFERENCIA:

Certificado de Producto y Empleo Nacional – CPS

A los efectos de acogerse al beneficio de la aplicación del margen de preferencia, el oferente deberá contar con el Certificado de Producto y Empleo Nacional (CPEN). El certificado debe ser emitido como máximo a la fecha y hora tope de presentación de ofertas.

El comité de evaluación verificará en el portal oficial indicado por el Ministerio de Industria y Comercio (MIC) la emisión en tiempo y forma del CPEN declarado por los oferentes. No será necesaria la presentación física del Certificado de Producto y Empleo Nacional.

En cumplimeinto a lo indicado en el Pliego de bases y Condiciones se realiza la verificación en el portal del Ministerio de Industria y Comercio (MIC), el cual se visualiza de la siguiente manera:

VUE
VENTANILLA ÚNICA DE EXPORTACIÓN
TETÃ MBA'E'APORY HA ÑEMU
INDUSTRIA Y COMERCIO
TETÃ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL

Cerrar sesión

Tipo Solicitud	Nro Certificado	Id Licitacion	Nro Tramite		Estado	Fechaevento	RUC Empresa	Razon Social
Servicio	151339	428850	846033	VerCertificado	Autorizado,	17/05/2023 08:17:54	800826655	CLEAN & CLEAN PARAGUAY SOCIEDAD ANONIMA
Servicio	151208	428850	842158	VerCertificado	Autorizado,	12/05/2023 13:05:23	800218507	MAFARA SA
Servicio	151112	428850	845447	VerCertificado	Autorizado,	12/05/2023 10:22:28	43725295	EDGAR MANUEL DEJESUS GARAY SANCHEZ
Servicio	150712	428850	843319	VerCertificado	Autorizado,	05/05/2023 13:58:04	800773420	J. L. Y COMPAÑIA SOCIEDAD ANONIMA
Servicio	150701	428850	840500	VerCertificado	Autorizado,	05/05/2023 13:33:46	800885600	PURO LIMPIO S.A.
Servicio	149886	428850	840052	VerCertificado	Autorizado,	25/04/2023 16:49:19	800793145	POTI SOCIEDAD ANONIMA
Servicio	149642	428850	839992	VerCertificado	Autorizado,	19/04/2023 17:47:48	32000782	MARIELA CAROLINA MOLAS SAMUDIO

Abg. Norma Pool
Abogada Dictaminante
A.I. DGAF - M.S.P. y B.S.

Renato Fernández
Arquitecto
R.P. 100

De la verificación se puede observar que todas las firmas que cumplieron con los documentos de carácter sustancial, también tienen su certificado de de Producto y Empleo Nacional (CPEN), motivo por el cual no se aplica el margen de preferencia.-

6- VERIFICACION DE CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS DE CARÁCTER FORMAL

Siguiendo el criterio de evaluación establecido en el Pliego de Bases y Condiciones; conforme al Art. 63 del Decreto 2992/2019, ***en adelante, serán analizadas la menor oferta correspondiente a la firma*** **MAFARA S.A.** y verificar su cumplimiento con otros requisitos de la presente licitación para cumplir el contrato:

DOCUMENTOS QUE COMPONEN LA OFERTA	MAFARA S.A.
Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social (**)	Cumple SIPE N° 1.741.274
Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar. (**)	Cumple Fs 31
Declaración Jurada de Declaración de Miembros, de conformidad con el formulario estándar Sección Formularios (**)	Cumple Fs 13
Certificado de Cumplimiento Tributario. (**)	Cumple Fs 15
Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente. (**)	Cumple SIPE N° 1.741.274
RESULTADO	**PASA**

7- EXPERIENCIA REQUERIDA

Con el objetivo de calificar la experiencia general del oferente **MAFARA S.A.**, se considerarán los siguientes índices:

Demostrar la experiencia en la prestación remunerada de servicios de limpieza integral en el mercado nacional, demostrados con la presentación de constancias y certificados de los mismos equivalente al 50 % como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación de los 3 de años 2019, 2020, 2021.-

Requisito documental	Monto de la Oferta	Experiencia Requerida 50%	Contratos Presentados	Total	RESULTADO
Copia de facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida	988.658.316	**494.329.158**	**Año 2020** **Fs 16 al 18** **Policia Nacional** Contrato N° 94/2020 LPN SBE N° 16/2020 I.D. N° 375388 Monto total del contrato: **1.216.999.992**	**2.306.999.992**	**Cumple**
			Año 2019 **Fs 22 al 25** **Petroleos Paraguayos (PETROPAR)** Contrato N° 438/2019 LPN SBE 37/2019 I.D. N° 372317 Monto total del contrato: **830.000.000**		
			Año 2021 **Fs 27 al 30** **Instituto Paraguayo del Indigena (INDI)** LCO 01/2021 I.D. N° 389211 Monto total del contrato: **260.000.000**		

Abg. Norma Pool
Abogada Dictaminante
AJ - DGAF - M.S.P. y B.S.

Rene O. Fernández
Lic. Químico
R.P. 100

Otros Docuemntos a considerar en la evaluación de Experiencia Requerida:

Requisito documental	Docuemnto Presentado	RESULTADO
Patente y/o Licencia comercial vigente al inicio de carga de propuestas, del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente.	SIPE N° 1.741.274	Cumple
Copias de los Certificados y/o Constancia de Satisfacción emitidas por entidades públicas y/o privadas de contratos.	Folios: 19, 21 y 26	Cumple

8- CAPACIDAD TECNICA

Con el Objetivo de calificar la capacidad técnica, el Oferente deberá proporcionar evidencia documentada que demuestre su cumplimiento con los siguientes requisitos:

DOCUMENTO REQUERIDO	MAFARA S.A.
1- Certificado de Cumplimiento Satisfactorio que avalen el buen desempeño del Oferente de tres ejercicios fiscales.-	Cumple Folios: 19, 21 y 26
2- Declaración Jurada, donde el oferente, si fuese adjudicado, se compromete a que la totalidad de los productos a ser entregados cumplen con las especificaciones técnicas requeridas.-	Cumple Folio: 14
3- Presentación de las planillas auxiliares del Pliego de Bases y Condiciones Estándar de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.-	Cumple Folios: 11 al 13
4- Declaración Jurada, donde el oferente, si fuese adjudicado, se compromete a proveer todas las maquinarias, equipos y elementos de trabajo indispensables para la prestación del servicio ofertado.-	Cumple Folio: 14
5- Declaración Jurada en donde el oferente se compromete, de ser adjudicado, a la presentación de las Constancias de Inscripción en el IPS del total de empleados a ser contratados.-	Cumple Folio: 14
6- Constancia de Visita Técnica .-	Cumple Requerido por Nota en fecha 23 de mayo, la respuesta con el Docuemnto Adjunto se recibió en fecha 24 de Mayo

Otros Docuemntos Adicionales a la Oferta que demuestren que los bienes o servicios ofertados cumplen con las especificaciones técnicas:

DOCUMENTO REQUERIDO	MAFARA S.A.
1- Catálogos de los equipos y maquinarias a ser utilizados	Cumple Requerido por Nota en fecha 23 de mayo, la respuesta con el Docuemnto Adjunto se recibió en fecha 24 de Mayo Presenta factura de compra de todos los equipos a ser utilizados
2- Facturas de compras que comprueben que las maquinas solicitadas sean propias, y/ o Contrato de Alquiler y/o Declaración Jurada de en caso de ser adjudicado contara con los equipos y maquinaria; en ambos casos (Contrato de Alquiler y/o Declaración Jurada) debe ir acompañado de documentos legales como ser facturas de compra por parte de la empresa o persona que da en alquiler dichos equipos/maquinarias.-	

El oferente MAFARA S.A. cumple con la capacidad técnica requerida, conforme a las docuemntaciones verificadas.-

9- INHABILITACIÓN

Se verifica el Registro de Inhabilitados de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas y se constata que a la fecha del informe de evaluación el oferente a ser adjudicado no se encuentra inhabilitado por dicha instancia.

10-DOCUMENTOS PARA EVALUAR LA CAPACIDAD FINANCIERA

El Comité de Evaluación procede a solicitar la elaboración del ANÁLISIS DE RATIOS FINANCIEROS de la Empresa **MAFARA S.A.**, en el marco de la presente Contratación, a fin de determinar si la misma cuenta con la calificación y la capacidad financiera necesaria para ejecutar el contrato:

<u>Requisito documental para la Evaluación de la Capacidad Financiera</u>
Para evaluar el presente criterio, el oferente deberá presentar las siguientes documentaciones:

Norma Pool
Asesora Dictaminante
DGAF - M.S.P. y B.S.

René D. Fernández
Lic. Químico
M.P. 100

DOCUMENTO REQUERIDO	MAFARA S.A.
a. Balance General y Cuadro de Estado de Resultados de los años 2019, 2020, 2021 para contribuyente de IRACIS.-	Cumple
b. Formulario 106 de los años 2019, 2020, 2021 para contribuyentes del IRPC.-	N/A
c. IVA General de los años 2019, 2020, 2021 para contribuyentes sólo del IVA General	N/A
d) Formulario 104 de los años 2019, 2020, 2021 para contribuyentes de Renta Personal.	N/A
e) Certificado de una entidad financiera calificada que demuestre la disponibilidad de línea de crédito suficiente para justificar el porcentaje mencionado.-(en caso de poseer un capital inferior al 70% (setenta) por ciento del monto total de la oferta)	N/A

- Se recibe Memorándum de fecha 29 de mayo del 2023, por el cual remite el **ANÁLISIS DE RATIOS FINANCIEROS**, de la Empresa **MAFARA S.A.**, la misma **CUMPLE** con los Índices Financieros, conforme a lo que establece en el Pliego de Bases y Condiciones; forma parte integral el Informe suscripto por el Lic. Mauro Britez de la UOC N°4, donde el Análisis Financieros de los Balances correspondientes a los años 2019, 2020 y 2021, por la cual determina el cumplimiento de los índices financieros.

LICITACION PUBLICA NACIONAL N° 01/2023

SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y LIMPIEZA DE AREAS VERDES DEL HOSPITAL NACIONAL - ID 428.850

INDICES FINANCIEROS

RATIO DE LIQUIDEZ: debera ser igual o mayor a 1, en promedio, en los 3 (tres) ultimos años. (2019-2020-2021)

ENDEUDAMIENTO: no debera ser mayor a 0,80; en promedio, en los 3 (tres) ultimos años. (2019-2020-2021)

RENTABILIDAD: el promedio en los ùltimos 3 (tres) años, no deberà ser negativo. (2019-2020-2021)

MAFARA S.A.									
INDICES FINANCIEROS		AÑO 2019		AÑO 2020		AÑO 2021		INDICE	RESULT.
		MONTO GS.	PROMEDIO	MONTO GS.	PROMEDIO	MONTO GS.	PROMEDIO		
RATIO LIQUIDEZ	ACTIVO CORRIENTE	1,187,273,052	1.64	1.060,460,848	5.07	2,216,399,352	2.09	2.94	CUMPLE
	PASIVO CORRIENTE	721,896,104		209,001.673		1,061,012,100			
ENDEUDAMIENTO	PASIVO TOTAL	939,869,828	0.45	355,707.489	0.19	1,136,450,008	0.38	0.34	CUMPLE
	ACTIVO TOTAL	2,068,718,393		1,872,828.192		3,016.695,863			
RENTABILIDAD	UTILIDAD D/ IMPUESTOS	56,310,024	0.09	368,858,531	0.61	344,968,894	0.25	0.32	CUMPLE
	CAPITAL	600,000,000		600,000.000		1,398,279,158			

11- RESUMEN DE LA ADJUDICACIÓN

El Comité Evaluador ha analizado todos los documentos exigidos en el proceso, donde se constata que la empresa **MAFARA S.A.**, califica en el presente llamado y posee la solvencia técnica, económica y legal.

Por lo expuesto, considerando que todo lo actuado se encuadra dentro de los procedimientos establecidos en el Art. 26 de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas y artículos **61 y 63** del Decreto Reglamentario Nº **2992/2019**, y se ajusta a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones, el Comité de Evaluación **RECOMIENDA:**

Primero: RECOMENDAR la adjudicación del llamado para el **"Servicio de Mantenimiento y Limpieza de Áreas Verdes del Hospital Nacional – Plurianual"** – I.D Nº 428.850, al oferente:

ITEM	OFERENTE	DESCRIPCION	MESES	COSTO MENSUAL	COSTO TOTAL
1	**MAFARA S.A.**	Servicio de Mantenimiento y Limpieza de Areas Verdes	18	**54.925.462**	**988.658.316**
TOTAL ADJUDICADO:					**988.658.316**

Lic. René Fernández
Representante del Hospital
Nacional de Itauguá

Abog. Norma Pool
Representante de la Dirección General
de Administración y Finanzas

- Este presente informe concluye en fecha 13 de Junio del 2023.-

René R. Fernández
Lic. Químico
R.P. 100